



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFECIONAL DE CONTABILIDAD

**Los Gastos no Deducibles del Impuesto a la Renta, en la Empresa
Multiservicios Selma S.A.C, Lima, Periodos: 2016 al 2020**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Chumbez Marcaquispe, Sorayda (ORCID: 0000-0002-0958-3471)

ASESOR:

Mg. Vásquez Villanueva, Carlos Alberto (ORCID: 0000-0002-0782-7364)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

ATE – PERÚ

2021

Dedicatoria

A mi querido esposo Jaime, por su apoyo incondicional en los momentos difíciles.

A mí amado hijo Samín, por ser mi mayor motivación e impulso para continuar mis estudios y lograr mis todas mis metas.

A mi madre Saturnina, por darme el ejemplo de mujer esforzada y por el apoyo brindado a lo largo de mi carrera académica.

Agradecimiento

A Dios, por permitirme llegar a este momento especial y guiarme en toda la etapa de mi carrera universitaria.

A la universidad Cesar Vallejo, por brindarme la formación académica.

A mis profesores, por la enseñanza impartida a lo largo de todos estos 5 años de estudio.

A mi asesor, el Mg. Carlos Vásquez Villanueva, por su dedicación en el proceso de elaboración de la tesis.

A la administración de la empresa Multiservicios Selma S.A.C., por la información otorgada para el desarrollo de la tesis.

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos.....	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	3
III. METODOLOGÍA	8
3.1 Tipo y Diseño de Investigación.....	8
3.2 Variables y Operacionalización	9
3.3 Población, Muestra y Muestreo	9
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	10
3.6 Método de análisis de datos	11
3.4 Aspectos éticos	12
IV. RESULTADOS.....	13
V. DISCUSIÓN	19
VI. CONCLUSIONES	21
VII. RECOMENDACIONES	22
REFERENCIAS	23
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1. Descriptivos de los gastos no deducibles.....	13
Tabla 2. Descriptivos de los gastos limitados.....	14
Tabla 3. Descriptivos de los gastos no aceptados.....	16
Tabla 4. Descriptivos de los gastos condicionados.....	18

Índice de gráficos

Grafico 1. Importes del total de los gastos no deducibles en el periodo.....	14
Grafico 2. Importes del total de los gastos limitados en el periodo.....	15
Grafico 3. Importes del total de los gastos no aceptados en el periodo.....	16
Grafico 4. Importes del total de los gastos condicionados en el periodo.....	18

Resumen

El estudio responde al propósito de analizar los gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, lima, Periodos: 2016 al 2020; para ello se utilizó una metodología de tipo aplicada y de nivel descriptivo, en el marco de un diseño no experimental con corte transversal; en cuanto a la técnica empleada se empleó el análisis documental y el instrumento fue la ficha de análisis documental. La población estuvo conformado por 11 estados resultados de la empresa y la muestra fue constituida por 5 estados resultados anuales de los últimos años, sobre esta base se calcularon los indicadores financieros para proceder a la comparación. Los resultados muestran el comportamiento total de los gastos no deducibles en el periodo 2016 al 2020, se observa que los gastos en mención son superiores al inicio del periodo, esto se debe principalmente a que no se aplicaron adecuadamente los criterios contables a la hora de la realización de un gasto. Se llegó a la conclusión que la cantidad de gastos que no se contaron para la determinación del impuesto a la renta, son causados por la ausencia de evidencia documentaria, excedentes a los parámetros establecidos, falta de control por desconocimiento de las normas tributarias, la falta de capacitaciones y supervisión del personal en la aplicación de estas normas.

Palabras Clave: Gastos no Deducibles, Gastos Limitados y Gastos Condicionados

Abstract

The study responds to the purpose of analyzing non-deductible income tax expenses in the company Multiservicios Selma S.A.C, Lima, Periods: 2016 to 2020; To achieve objectives, an applied methodology was used, within the framework of a non-experimental design with a cross-section, whose technique used is documentary analysis and the instrument is the document analysis sheet; the population was made up of 11 results states of the company; The sample consisted of 5 annual income statements for the last periods, on this basis the financial indicators were calculated to proceed with the comparison. The results show the total behavior of non-deductible expenses in the period 2016 to 2020; It is observed that the expenses in question are higher at the beginning of the period, this is mainly due to the fact that the accounting criteria were not properly applied when making an expense. It was concluded that the amount of expenses that were not counted for the determination of income tax, are caused, by lack of documentary evidence, exceeding the established parameters, lack of control of these expenses, due to ignorance of tax regulations, lack of training and supervision of personnel in the application of these regulations.

Keywords: Non-Deductible Expenses, Limited Expenses and Conditional Expenses

I. INTRODUCCIÓN

Dentro del campo empresarial, muchas de las empresas presentan dificultades al momento de reconocer un gasto que no cumple con el requerimiento establecido para su deducción, debido a que desconocen en su totalidad o no se encuentran actualizadas con referencia a la Ley del Impuesto a la Renta (LIR), esto trae como consecuencia una repercusión negativa en el pago de los impuestos.

Picón (2017) menciona que el deseo del contribuyente es fijar un mínimo de renta gravada, de tal forma que ansían aumentar la mayor cantidad de gastos posibles; sin embargo, los requisitos que las organizaciones deben considerar son numerosos, por lo que no es extraño advertir que repetidamente comenten fallas al querer deducir mayores gastos.

La empresa Multiservicios Selma S.A.C. dedicada al rubro de reciclaje, con inicio en sus actividades desde octubre del 2010, con registro único contribuyente N°20537572273 y constituido como persona jurídica con el domicilio fiscal Mza. A lote 5 Asociación Unión Santa Cruz de Cajamarquilla (por el colegio Naciones Unidas) del Lurigancho; presenta la problemática, según la manifestación de su gerente general, que durante los ejercicios anteriores se ha considerado gastos que no cumplen con el requerimiento establecido por la normativa, esta falta del control ha llevado a que la mayoría de los gastos sean considerados y reparados cada fin de año y haciendo que la renta resulte muy elevada, por tal motivo se requiere conocer el comportamiento de estos en el pago de la renta.

De lo anterior, se plantea el siguiente **problema general** de estudio: ¿En qué consiste el análisis de los gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, Lima, Periodos: 2016 al 2020?; de los cuales se desprenden los siguientes **problemas específicos**:

PE1: ¿En qué consiste el análisis de los gastos limitados del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, Lima, Periodos: 2016 al 2020?

PE2: ¿En qué consiste el análisis de los gastos no aceptados del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, Lima, Periodos: 2016 al 2020?

PE3: ¿En qué consiste el análisis de los gastos condicionados del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, Lima, Periodos: 2016 al 2020?

La siguiente investigación se realiza con el deseo de conocer cuál es la aplicación de gasto no deducible al calcular la renta correspondiente de la compañía Multiservicios Selma S.A.C. y analizar la insuficiencia del control de gasto en el momento de aumentar el pago de renta en los últimos periodos.

A través del análisis de los estados financieros, se puede examinar los motivos y consecuencias que incurren en el aumento de los gastos por la actividad de la empresa, ya sea por descuido de la reglas tributarias, falta de verificación, y aceptación de comprobantes no autorizados conforme al reglamento de comprobantes de pago.

Esta investigación es de mucha utilidad para toda entidad que tenga el problema de identificar sus gastos no deducibles, ya que permite conocer la correcta aplicación de la variedad de gasto no deducible para determinar la renta; asimismo, permite aplicar un adecuado plan de control interno en la organización, cuyo propósito es lograr la disminución de los gastos no deducibles, entre los cuales se tienen a los gastos condicionado, gastos no aceptados y los gastos con límite.

Debido al propósito de la investigación, se establece el siguiente **objetivo general**: Analizar los gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, Lima, Periodos: 2016 al 2020; del mismo modo, en este espacio de esta investigación, se determinan los siguientes **objetivos específicos**:

OE1: Analizar los gastos limitados del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, lima, Periodos: 2016 al 2020.

OE2: Analizar los gastos no aceptados del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, Lima, Periodos: 2016 al 2020.

OE3: Analizar los gastos condicionados del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, Lima, Periodos: 2016 al 2020.

Para una mejor descripción, visualizar el anexo 1.

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes

Para poder sustentar la investigación, se tomó en cuentas las siguientes ***antecedentes nacionales:***

Valencia y Vicente (2019) determinan de qué manera los gastos no deducibles tributariamente se relacionan con la determinación del impuesto a la renta en la empresa Fiore internacional SAC, lima 2017; por medio de una investigación de diseño no experimental y nivel correlacional, donde la muestra de estudio estuvo conformada por 50 personas, cuyos datos se recopilaron a través de la observación. Los resultados de este estudio reflejan que si existe la relación entre sus dos variables, debido en su mayoría a errores en la adición de estos gastos no deducible al momento de calcular la renta a pagar, por lo que el descuido genera una multa.

Arredondo (2017) determina de qué modo los gastos no deducibles se relacionan con la rentabilidad de la empresa de fabricación de estructuras metálicas, san juan de Lurigancho 2016; esta investigación es de diseño no experimental y la muestra del estudio es censal, con datos que se recopilaron a través de un cuestionario. El resultado del estudio demuestra que hay una vinculación de 56% de gasto no aceptable, y en un 61% con el rendimiento de la compañía. En el término se llegó identificar los gastos exceden el límite establecido y han sido considerados de manera errónea, de tal modo cada gasto fueron adicionados al resultado de año.

Vásquez y Villanueva (2018) determinan la influencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2017 en la empresa Camar Perú SAC; esta investigación es no experimental Correlacional y de enfoque cuantitativo, la muestra estuvo constituida por los estados de resultados correspondiente al periodo 2017, la misma que fue recolectada mediante un análisis documental y entrevista. El resultado de este estudio demuestra que la empresa ha cometido muchas irregularidades, debido a que se consideraron gastos no permitidos de acuerdo a LIR. En conclusión se halló que al aquel gasto no deducible incide considerablemente en el cálculo de impuesto a pagar y se pudo describir que existió una omisión tributaria, porque no se cumplió con los requisitos y los límites establecidos por la ley.

También se consideró los siguientes ***antecedentes internacionales:***

Martinez y Yáñez (2019) determinan los gastos no deducibles y su impacto en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ruba S.A en la ciudad de Guayaquil-ecuador, mediante el uso de una metodología descriptiva, no experimental de enfoque cualitativo; la muestra estuvo compuesta por 10 personas seleccionadas de diferentes áreas de la empresa, en donde la información fue recopilada mediante un cuestionario y análisis documental. Según los resultados, los gastos no reductibles afectan drásticamente en la ganancia anual, además de notarse que el incremento del gasto aumenta la base imponible y de que la renta a pagar se eleva.

Panchana y Galán (2018) analizan el control financiero y tributario en el gasto que mejoraran la liquidez de la empresa Verdu S.A. durante el periodo 2016-2017. Esta investigación es de tipo descriptiva, enfoque cualitativo y cuantitativo. Muestra está constituida por 4 colaboradores de la compañía. La información se recopiló mediante un cuestionario. Según los resultados de este estudio reflejaron que existe un aumento de las cuentas de gastos no deducibles del año 2016-2017 que está afectando su liquidez debido a que no existe un adecuado control de los gastos y los comprobantes que lo sustentan.

Yanoni (2016) evalúa las incidencias del gasto deducible y no deducible en la determinación del impuesto a la renta, a través de un estudio descriptivo de enfoque mixto; la muestra estuvo conformada 9 personas competentes a las funciones contables, a las cuales se les aplicó un cuestionario y ficha de documentos. Los resultados confirman que en la empresa existen problemas por la falta de conocimientos tributarios, lo cual deriva en un incremento de gastos no deducibles y a su vez denota la ausencia de un control adecuado.

Estructura Temática

Gastos no Deducibles

Para Espinosa y Charri (2018), es aquel gasto que no está establecido en el artículo. 37° de la ley del impuesto a la renta, de manera que incumple con las reglas o límites establecidos de acuerdo a la norma; los gastos incurridos no son deducibles, es decir están prohibidas en todo su contexto y efecto tributario para

la deducción.

La norma señala que no se deducirán aquellos gastos como el gasto personal del contribuyente y sus familiares, los gastos que no cumple con el requisito establecido por reglamento del comprobante de pago, multas, intereses moratorias, donaciones, comprobantes emitidos por contribuyentes que están en condición de no habido, etcétera.

Gastos Limitados

Delgado (2019) señala que “los gastos limitados son aquellos gastos que están a límite especificados por el LIR en el artículo 37° y que cumplen con todas las reglas de acuerdo a la ley, serán deducibles hasta el límite que establece la norma” (p.10).

Gastos de Representación. Alva et al. (2016) afirma que “son aquellos gastos que la empresa Incurre fuera de la oficina ya sea para conservar o mejorar la relación con sus clientes, proveedores u otros” (p. 110).

Estés gastos no deberán pasar el 0.5% de su ingreso bruto de la empresa con un tope de 40 UIT, deberán además estar sustentados con comprobante de pago, guardar relación al giro del negocio y que corresponda al periodo. Si dicho gasto supera el límite asignado según la norma, el sobrante pasara ser gasto no deducible.

Gastos Recreativos. Gilio y Quispe (2016) definen que los gastos que se obtiene para beneficiar a los trabajadores pueden ser por el aniversario de la empresa, cumpleaños de algún trabajador, fiestas patrias, navidad, entre otros; estos gastos incurridos serán para la motivación y mejor clima laboral de los trabajadores, por lo tanto los gastos deberán ser sensatos al nivel de ingreso de la organización.

Así mismo se deberá tomar en cuenta el límite que establece la norma, el cual es el 0.5% del ingreso bruto del año con el límite de 40 UIT; si esto supera al dicho límite establecido, pasa a ser un gasto no deducible.

Gastos de Movilidad. Basilio (2019) establece que el gasto de las movilidades de cada trabajador de la empresa, serán sustentadas mediante comprobantes de pago o con la planilla suscrita del trabajador, dicho gasto sustentado con la planilla no podrá superar el límite de 4%

del sueldo mensual por cada trabajador diariamente.

Gasto Sustentado con Boleta de Venta o Ticket del Nuevo RUS. Reyes (2019) afirma que podrá ser deducible aquel gasto que presente una boleta de venta o ticket registrado en el nuevo RUS y que se encuentre en el límite de 6% del monto acreditado por el comprobante de pago.

De tal forma que dicho tope no exceda las 200 UIT, es decir que se permitirá la deducción del gasto sustentado con boleta de venta o ticket, sólo si han sido emitido por los individuos que se encuentren inscrito como Nuevo RUS.

Gasto No Aceptados

Son aquellos gastos que no están directamente vinculados al rubro de la empresa, cuya deducción no es aceptada por la LIR por no cumplir con los requisitos establecidos.; entre los principales gastos no deducibles se tiene el gasto personal del empresario y sus familiares, multas, interés moratorias, gastos sin comprobante de pago, donaciones, etcétera.

Gastos Personales. Condori et al. (2017) establecen que los gastos personales son aquellos gastos realizados por el empresario y sus familiares, los cuales no corresponde al giro del negocio. Entre ellos tenemos gastos por alimentación, recreación, uniformes, útiles, pago de los colegios entre otros.

Multas. Alanguia (2017) establece que las multas que están detallados en el código tributario y no se consideran para calcular el impuesto a la renta, ya que esto se origina por incumplir con los deberes tributarios.

Intereses Moratorios. Vásquez, y Villanueva (2018) manifiestan que los intereses moratorios ocasionados por el pago de la obligación tributaria, no califica como coste reducible para calcular el pago de la renta.

Documento que no Cumple con Reglamento del Comprobante de Pago. Basilio (2020) define que aquel gasto sustentados que no cumple con los requisitos que establece según el reglamento del comprobante no es deducible, en estos se incluyen a los comprobantes cuyos contribuyentes se encuentren como no habido en el momento de la emisión.

Gastos Condicionados

Condori et al. (2017) definen que son aquellos gastos que cumplen con las reglas establecidas por la LIR, dicho gasto se puede deducir exclusivamente si cumple con el requisito establecido según la norma.

Gastos por Mermas y Desmedros. Las mermas y desmedros serán gasto deducible cuando cumplen con los requisitos establecidos por la norma tal como indica en la LIR y su Reglamento.

SUNAT (2016) define que la merma son pérdidas físicas, en volumen, cantidad o peso de mercaderías originadas en su contexto de naturalidad; el contribuyente para poder deducirlas tiene que acreditarlas mediante un informe técnico redactado por un experto altamente capacitado y colegiado.

El desmedro son pérdidas de calidad que son irrecuperables, viene hacer las mercaderías que no se pueden utilizar, la destrucción de estas mercaderías se realiza ante un juez de paz o un notario público.

Provisión de Cobranza Dudosa. Alva (2020) señala que para ser un gasto deducible debe demostrarse por todos los medios su incobrabilidad, que haya pasado doce meses de falta de cobro, que exista la provisión al término de cada periodo y también que figure en el libro de inventario y balance; si lo anterior se cumple, entonces se podrá realizar una provisión de cobranza dudosa.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Diseño de Investigación

Tipo de la investigación

Para Vargas (2014), la investigación según el propósito es aplicada, también denominada práctica o empírica; este tipo de estudios busca las soluciones de los problemas prácticos con el uso de conocimientos adquiridos a fin de ofrecer un conocimiento en la investigación, con los resultados que permiten conocer la realidad. En el caso de la presente investigación se analizaron los gastos no deducibles, a su vez se realizó una comparación de los resultados entre los cinco últimos periodos de la empresa.

Diseño de la Investigación

El estudio aplicó un diseño no experimental; al respecto Hernández et al. (2010) expresan que este diseño no se manipula la variable, ya que no se busca conocer el efecto que tiene una sobre otra, por ende sólo se observa los cambios en su forma naturalidad.

Hernández et al. (2010) mencionan también que el diseño no experimental es conocido como observacional, los cuales son estudios en donde sólo se observa, para así después describirlo o analizarlo; es decir que no se busca comprobar un vínculo de causa y efecto.

La investigación también empleó un análisis retrospectivo, puesto que se analizaron hechos pasados; al respecto, Vasc Endovasc Surg (2015) afirman que este tipo de estudio tienen el fin de mirar y analizar aquellos datos pasados y que puede ser usado como herramienta en una auditoría, además permite investigar aquellas situaciones poco comunes o raras.

Según Ranganathan y Aggarwal (2018), el término retrospectivo concierne al momento de la investigación en relación con el desarrollo de los resultados; en estos estudios, el resultado de interés ya ha ocurrido en el momento y la información se recopila de los registros; es decir, los eventos registrados de la investigación son hechos que ya han acontecido.

La investigación desarrollada tiene un nivel descriptivo, puesto que se busca comparar los gastos incurridos en diferentes periodos que corresponde a la empresa; sobre esto, Bernal (2012) afirma que una investigación descriptiva

es un estudio donde muestran, enseñan e identifican algún hecho, situación, carácter, etcétera, pero que no se da la explicación ni razón de la circunstancia.

Kumar (2014) advierte que un estudio descriptivo busca describir o contextualizar una situación o problema que se está presentando y propósito es recolectar evidencias e informaciones referido a las cualidades, ya que eso ayuda a que el investigador o estudiante conozca las situaciones exactas de las actividades; lo que encaja bien en esta investigación, ya que se analizaron los gastos no deducibles y se realizó una comparación de los resultados de los cinco últimos periodos de la empresa.

Es de nivel explicativa causal descriptiva por que busca detallar el control de una cosa, sin acceder en su carácter, además de agrupar sus características externa como numeración, cualidad y condición que entorna (Hernández et al., 2014).

3.2 Variables y Operacionalización

Variable 1: gastos no deducibles

El variable tiene un enfoque cuantitativo.

El variable tiene las siguientes dimensiones, las cuales son: gastos limitados, gastos no aceptados y gastos condicionados que corresponde al variable.

Para mayor detalle y profundización, verificar el anexo 3.

3.3 Población, Muestra y Muestreo

Población

Es el universo o la totalidad de los componentes investigados; de acuerdo con Majid (2018), la población es el grupo de interés que se pretende estudiar y cuyos elementos mantienen una característica en común. En esta investigación, se tomó en cuenta todos los estados resultados de la empresa desde el inicio de su actividad, por ello la población está conformada por 10 estados de resultados de la empresa Multiservicios Selma S.A.C.

Muestra

La muestra posee elementos con características similares; Hernández Sampieri et al. (2014) mencionan que la muestra es un subgrupo de elementos con las mismas características, por lo que dentro de la investigación estuvo

compuesta por 5 estados resultados anuales de la Multiservicios Selma S.A.C.

Muestreo

Se empleó el muestreo no probabilístico por conveniencia, ya que la información es de fácil acceso; Enríquez Montenegro et al. (2019) explican que se llama muestreo no probabilístico porque no todos los elementos de la población tienen la oportunidad de ser tomados como muestra. Podemos inferir que aquellos elementos que forman parte de la población, no deben ser considerados de manera obligatoria en la muestra, si no aquellos que tengan una mayor relación o característica en común.

A su vez, Hernández Sampieri et al. (2014) manifiestan que en este tipo de muestra, la selección de los miembros no depende de la oportunidad; por el contrario, influyen las causas que se vinculan con las particularidades del estudio, por lo tanto es factible contar con los datos de la empresa elegida en el estudio. Es decir, el investigador puede tomar en cuenta como muestra a aquellos que les sea más accesibles y presenten una mejor relación con su estudio.

Por otro lado, Etikan et al. (2016) mencionan que el muestreo por conveniencia admite escoger casos que cumplen algunos criterios básicos; entre ellos, está el ser accesible, conveniencia, la proximidad y disponibilidad, ya que va a facilitar al investigador el acceso a la información. Por eso el presente estudio consideró este tipo de muestreo, porque facilita escoger la muestra y además su información es más accesible.

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnica

La técnica que se utilizó en la presente investigación es el análisis documental, ya que se analizarán los estados de resultados facilitados por la empresa; a través de ellos se analizaron los gastos no deducibles que incurren en la determinación del impuesto a la renta. Andrade et al. (2018) mencionan que esta técnica proviene de registros históricos o documentales, además de resaltar que la documentación que se extrae es entendible para lo que se desea investigar.

Instrumento

En este estudio se manejó el instrumento de ficha de análisis documental,

a través de la misma empresa, en este caso del gerente general. Sobre el concepto de instrumento, Hernández Sampieri et al. (2014) manifiestan que viene ser un medio que el investigador dispone para recolectar y establecer datos. Sobre esta base, se infieren que son mecanismos que se usan para adquirir información.

3.5 Procedimientos

Los procedimientos son las etapas que se debe tomar en cuenta para la elaboración del trabajo. Manterola y Otzen (2013) determinan que los procedimientos comprenden tres fases; la primera tiene que ver con la elección de instrumento, ya que es un mecanismo para recolectar información; la segunda es el uso del instrumento; la tercera fase es la codificación y procedimientos de los datos adquiridos.

Para la realización del trabajo, se tomó en cuenta una variedad de acciones; (1) se obtuvo la información financiera de la empresa Multiservicios Selma S.A.C. del periodo 2016 al 2020, (2) ya obtenida los datos necesarios se procedió exportar la data Excel para calcular los indicadores y elaborar una data estadística con el software SPSS, del que se pudo obtener tablas de tendencia, finalmente (3) se analizaron los resultados obtenidos y se generaron conclusiones.

3.6 Método de análisis de datos

El método usado fue el analítico, porque accedió analizar las descripciones generales de la investigación y de este modo separar los componentes principales y las concordancias que existen entre ellas. Teniendo en cuenta a Pérez Jacinto y Rodríguez Jiménez (2017), el método analítico es de gran utilidad, puesto que permite la separación de un propiedad y de este modo, obtener un mejor análisis en cada elemento y característica de la propiedad, lo cual generara extracción de aquellas componentes más principales o fundamentales, además de los que tienen mayor correlación con el objetivo del estudio. Se puede decir que este método tiene la mejor relación con el estudio, por que accedió a separar los componentes más destacados para luego analizarlos.

Además, Rodríguez cruz (2007) manifiesta que el método se basa en realizar un análisis de un tema de estudio, separando cada parte de estudio

para analizar en formas separados. Es decir, el método analítico se basa en la separación de un conjunto, para estudiar las causas o efectos que surge, además accede saber más cerca del objeto de estudio. En este trabajo se tomó los estados resultados y se analizó los gastos no deducibles de los 5 últimos periodos de la empresa de estudio.

3.4 Aspectos éticos

Este proyecto cumplió con todo lo concertado en el código de la ética de investigación de la universidad Cesar Vallejo, aprobado mediante la resolución de consejo universitario n°. 0126-2017/UCV, en el departamento de Trujillo, el 23 de mayo del 2017, en donde indica en el art. 6 que la honestidad es la parte importante para la elaboración de un proyecto, ya que tiene una relación con la claridad y por consiguiente con la difusión del trabajo.

A su vez, la investigación valora y respeta los derechos de propiedad intelectual de otros investigadores; por otro lado en el artículo 189, habla de la responsabilidad que todo los investigadores deben tener, quienes a la vez lo hayan cumplido con todo los requisitos éticos y legales. De mismo modo, se consideró la guía de elaboración de tesis de la Universidad César Vallejo, porque concertó todo lo necesario para realizar el trabajo, también se tomó en cuenta las Normas del estilo APA 7ma Edición.

La ética en una investigación es de suma importancia, ya que a través de la misma se busca enseñar y monitorear la conducta de los investigadores, para avalar un estudio de buena calidad en base a los estándares morales, porque suelen ocurrir investigaciones en las cuales algunos de las personas son sometidos a dicho estudio sin su autorización o engañados debido (Godwill, 2015).

En base a todo a ello se puede decir que el trabajo respeto todo lo necesario y requerido para su elaboración; así mismo para la realización de este proyecto se tuvo la autorización del gerente general de la empresa.

IV. RESULTADOS

Análisis de los Gastos no Deducibles

Tabla 1

Descriptivos de los gastos no deducibles

Medidas	Gastos no deducibles
Media	8,411.20
Desviación estándar	9,457.38
Asimetría	1,581
Error estándar de asimetría	,913
Curtosis	2,682
Error estándar de curtosis	2,000
Rango	24,207.83
Mínimo	313.37
Máximo	24,521.20

La tabla 1, detalla en medidas de resumen los gastos no deducibles; se tiene que la media del total de los gastos dentro del periodo fue de S/. 8,411.204 nuevos soles, con un valor máximo de S/24,521.20 soles en el año 2020 y un valor mínimo de S/313.37 en el 2016, lo cual hace una diferencia de S/24,207.83 soles. La asimetría muestra que la aglomeración de las cifras se encuentra en los años 2017 y 2020. Por otro lado, los años 2018 y 2019 muestran valores con menos variación, lo cual también se manifiesta en el tamaño de la desviación.

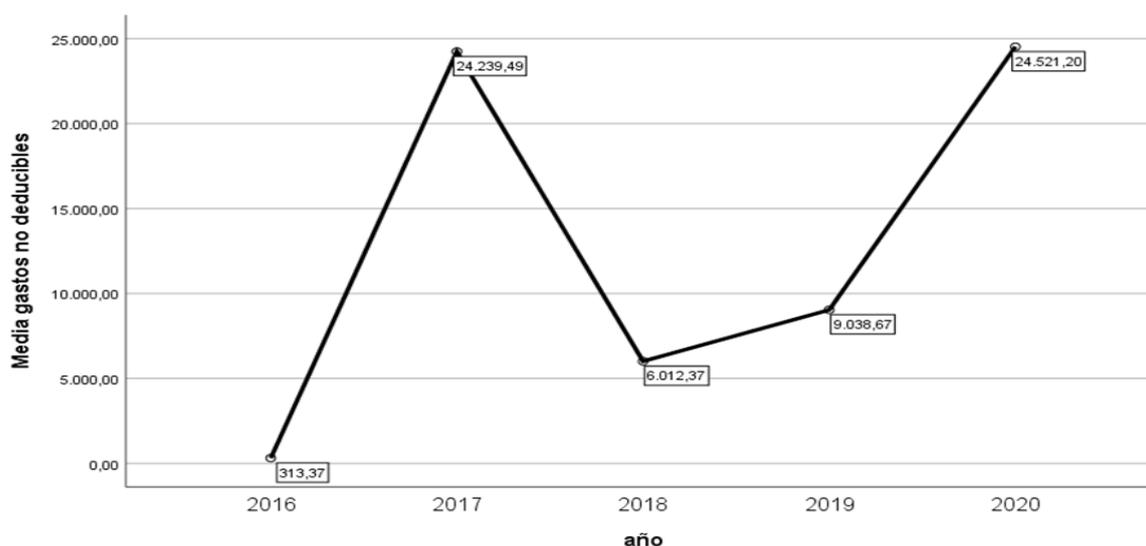


Gráfico 1. Importes del total de los gastos no deducibles en el periodo.

El gráfico 1 muestra el comportamiento del total de los gastos no deducibles en el periodo 2016 al 2020; se observa que los gastos en mención son superiores al inicio del periodo, con un valor cúspide en el 2020 de S/24,521.20 soles; seguido del año 2017 con s/. 24239.49 soles; los años anteriores a este, presentan importes menores.

De forma contable, se establece la observación que el año 2016, que corresponde al inicio del periodo, en el que se obtuvieron gastos de la categoría en S/313.37 soles, para el año 2017 la cifra se incrementa de manera significativa debido a la auditoría que presentó la empresa por parte SUNAT, en el que se tuvieron que reparar gastos de la empresa; no obstante, los años subsiguientes como es el caso del 2018 y 2019 los gastos se muestran mucho menores pero por encima de la cifra del 2016.

Esto se debe principalmente a que no se aplicaron adecuadamente los criterios contables a la hora de la realización de un gasto, entre estos aparecen aquellos gastos que exceden los permitidos y algunos que no se pudieron sustentar por medio de comprobantes de pago, lo cual hace que sean irreparables. Sin duda, el 2020, representó el año con más gastos, debido a la implementación y/o adaptación de lo operativo por la pandemia COVID19.

Análisis de los Gastos Limitados

Tabla 2

Descriptivos de los gastos Limitados

Medidas	Gastos limitados
Media	3,733.73
Desv. Desviación	2,943.94
Asimetría	,486
Error estándar de asimetría	,913
Curtosis	1,315
Error estándar de curtosis	2,000
Rango	8,100.00
Mínimo	.00
Máximo	8,100.00

La tabla 2 muestra el promedio de los gastos limitados en el periodo 2016 al 2020, por el que se evidencia que fue de S/. 3,733.73 soles, con un valor máximo de S/. 8,100 soles en el año 2017 y un valor mínimo de S/. 0.00 en el año

2016, lo cual hace una diferencia de S/. 8,100 soles entre los valores máximo y mínimo dentro del periodo. Del mismo modo, se observa que existe un comportamiento homogéneo en los valores según las fluctuaciones interválicas en los años 2018, 2019 y 2020, por ello se observa una desviación de S/2,943.93 soles.

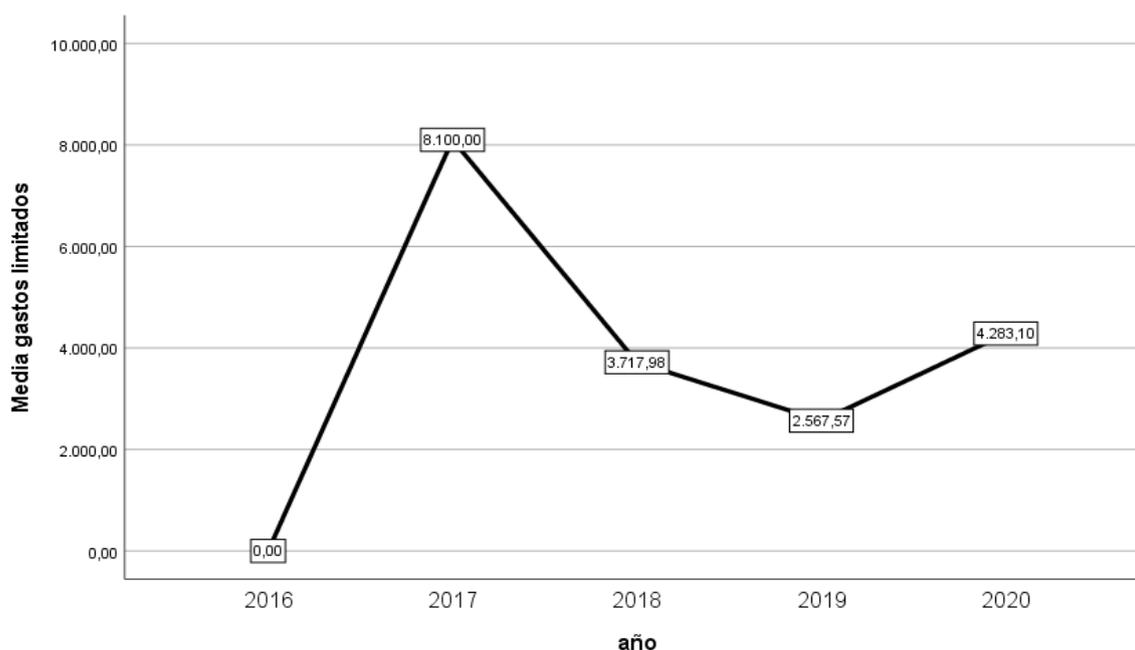


Gráfico 2. Importes del total de los gastos limitados en el periodo.

En el gráfico 2, se evidencia que el comportamiento de las cifras dentro del periodo presenta su valor máximo en el año 2017, para luego descender y mantenerse estable en el intervalo de entre los S/2,000 y S/4, 000 soles hasta el 2020. Se resalta que a inicio del periodo (2016) la cifra de estos gastos fue de S/0.00 soles y que fueron incrementándose con el tiempo.

En lo contable, los gastos limitados categorizan a aquellos gastos en los que su deducción se limita en base a parámetros fiscales, es decir que se establecen porcentajes máximos de declaración, tal como en este caso, los gastos de representativa excedieron el 6% de los establecido por norma fiscal.

Análisis de los Gastos no Aceptados

Tabla 3

Descriptivos de los gastos no aceptados

Medidas	Gastos no aceptados
Media	7,459.20
Desv. Desviación	7,195.41
Asimetría	,309
Error estándar de asimetría	,913
Curtosis	-2,936
Error estándar de curtosis	2,000
Rango	15,363.49
Mínimo	313.37
Máximo	15,676.86

La tabla 3 muestra el promedio de los gastos no aceptados en el periodo 2016 al 2020, por el que se evidencia que fue de S/. 7,459.20 soles, con un valor máximo de S/. 15,676.86 soles en el año 2020 y un valor mínimo de S/. 313.37 en el año 2016, lo cual hace una diferencia de S/. 15,363.49 soles entre los valores máximo y mínimo dentro del periodo. Del mismo modo, se observa que no existe un comportamiento homogéneo en los valores según las fluctuaciones interválicas, por ello se observa un desviación de S/.7,195.41 soles.

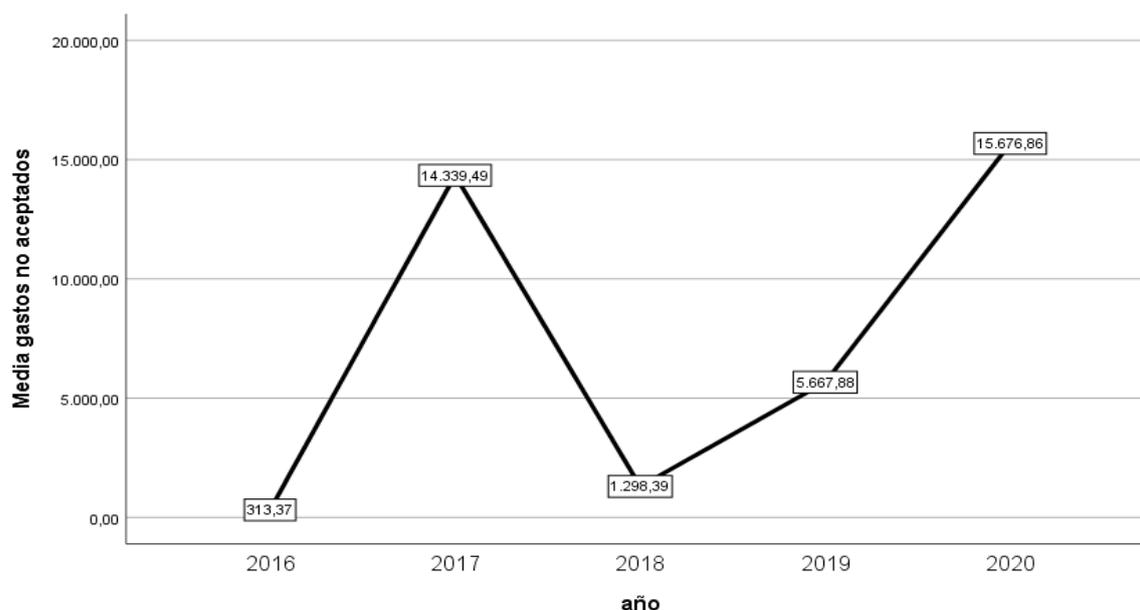


Gráfico 3. Importes del total de los gastos no aceptados en el periodo.

En el gráfico 3, se evidencia que el comportamiento de las cifras dentro del periodo no es homogéneo, es así que los años 2017 y 2020, los gastos no aceptados se encuentran por encima de los S/.10,000.00 soles, mientras que los años 2016 y 2018 las cifras se encuentran por debajo de los S/. 5,667.88 soles.

En el aspecto contable, se detalla que los gastos no aceptados y que corresponden a la empresa en cuestión, provienen de operaciones o transacciones en las que no se pudo evidenciar por medio de comprobantes de pago, estos gastos al no poder declararse se convierten en irrecuperables para una reducción del pago de tributos.

Análisis de los Gastos Condicionados

Tabla 4

Descriptivos de los gastos condicionados

Medidas	Gastos condicionados
Media	1,632.09
Desv. Desviación	1,758.09
Asimetría	1,531
Error estándar de asimetría	,913
Curtosis	2,644
Error estándar de curtosis	2,000
Rango	4,561.24
Mínimo	.00
Máximo	4,561.24

La tabla 4 muestra el promedio de los gastos acondicionados en el periodo 2016 al 2020, por el que se evidencia que fue de S/. 1,632.10 soles, con un valor máximo de S/. 4,561.24 soles en el año 2020 y un valor mínimo de S/. 0.00 en el año 2016, lo cual hace una diferencia de S/. 4,561.24 soles entre los valores máximo y mínimo dentro del periodo. Del mismo modo, se observa que existe un comportamiento homogéneo en los valores según las fluctuaciones interválicas en los años 2017, 2018 y 2019, por ello se observa una desviación de S/.1,758.10 soles.

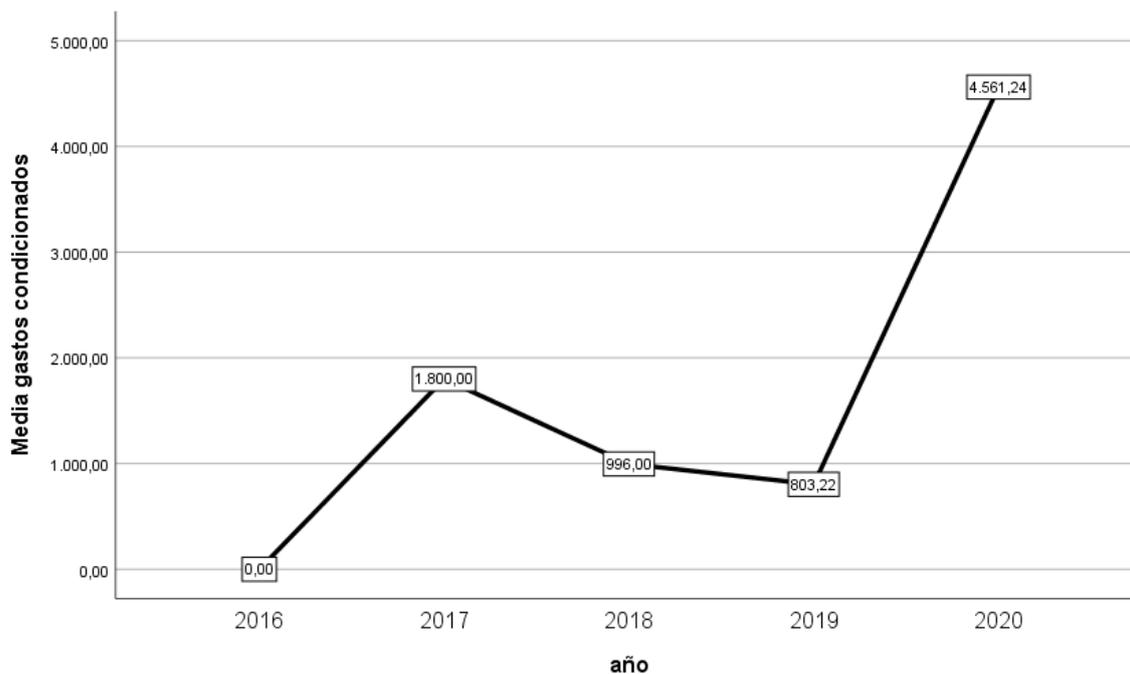


Gráfico 4. Importes del total de los gastos condicionados en el periodo.

En el gráfico 4, se evidencia que el comportamiento de las cifras dentro del periodo presenta su valor máximo en el año 2020 de S/. 4,561.24 soles, los años anteriores a este se encontraron cifras similares menores a los S/.2,000 soles, lo cual evidencia un incremento sustancial de estos gastos al final del periodo.

Dentro de lo contable, los gastos condicionados de la empresa estuvieron conformados por gastos que no cumplían con las condiciones establecidos por la norma, en este caso la comprobación de esta condición fue mucho más visible en el año 2020.

V. DISCUSIÓN

Los resultados extraídos del análisis estadístico, evidencia un comportamiento de incremento de los gastos no deducibles con relación al año de inicio del periodo (2016), este comportamiento como se explica en el capítulo anterior, se debe a distintas causales según se manifieste el tipo de gasto no deducible; en el caso de los gastos limitados, se encontraron excedentes de los gastos representativos, en los no aceptados a la falta de evidencia documentaria y en el caso de los gastos condicionados a la existencia de boletas provenientes de otorgantes del RUS; no obstante, el 2017 también la empresa tuvo que reparar gastos frente a SUNAT de años anteriores al periodo aquí analizado, por lo que se explica el aumento de los mismos de una forma significativa, en el caso del año 2020 los gastos no deducibles corresponden a modificaciones operativas debido a la pandemia por COVID 19.

Con respecto a esto, el estudio asociativo de Valencia y Vicente (2019), evidencia que en líneas generales, los gastos no deducibles se relacionan de manera significativa con la determinación del impuestos a la renta; el estudio pone de manifiesto que cuando una empresa omite la adición de este tipo de gastos a la hora de calcular la renta tributaria, puede producir la generación de alguna multa fiscal.

También el estudio correlativo de Arredondo (2017), expone en detalle que los gastos no deducibles se relacionan de manera directa con la rentabilidad de una empresa. Los resultados señalan una vinculación asociativa positiva del 56% de gasto no aceptable, y un 61% con el rendimiento de la compañía; al igual que los resultados obtenidos en esta investigación y expuestos en el capítulo anterior, se encontró que los gastos excedían el límite establecido y fueron considerados de manera errónea, por lo que se mantenían de manera sumativa a los resultados anuales.

El principal problema que se presenta a la hora de la determinación del impuesto a la renta son los excedentes de los parámetros establecidos por norma; a esto se suma las irregularidades de las falta de evidencia tangible; tal como lo manifiestan Vásquez y Villanueva (2018), los gastos no deducibles inciden considerablemente en el cálculo de los pagos, cayendo en una omisión tributaria, debido a que no se cumplió con los requisitos y límites establecidos

por la ley.

La manera en como estos gastos impactan, es explicado por el estudio descriptivo de Martínez y Yáñez (2019), los cuales manifiestan que el impacto en la determinación es drástico en términos de ganancias, pero resaltan que este se manifiesta notoriamente al final del año fiscal; resaltan también que el incremento del gasto aumento la base imponible y la renta a pagar salió elevada.

Sobre el punto anterior, el estudio descriptivo de Panchana y Galán (2018), plantea un control financiero y tributario en el gasto para mejorar la liquidez de una empresa; el análisis manifiesta que debido al aumento de las cuentas de gastos no deducibles, la liquidez puede verse afectada debido a que no existe un adecuado control de los gastos y los comprobantes que lo sustentan, la base imponible es mayor, por consecuencia, existe un mayor fiscal al momento de pagar impuestos.

Finalmente se puede sostener, en base a lo analizado, que se hace necesario la aplicación de un buen criterio contable y un control en los gastos que permita un proceso de determinación de impuestos; al respecto, Yanoni (2016) expone en su estudio explicativo que gasto deducible y no deducible incide en la determinación de impuesto a la renta, lo que confirma en argumentos de observación, de que en la empresa los problemas como falta de conocimientos tributarios y contables, crean un ambiente propicio para el incremento de gastos no deducibles, debido a la ausencia o deficiencia del control de los mismos.

VI. CONCLUSIONES

De la presente investigación realizada, se extraen las siguientes conclusiones:

Primera: Los gastos no deducibles, en la empresa Multiservicios Selma S.A.C dentro del periodo 2016 al 2020, ascienden en promedio a S/. 8,411.204 nuevos soles, teniendo el año 2017 y 2020 como cifras cúspide; los años 2018 y 2019 presentan valores de poca variabilidad, lo cual significa que la cantidad de gastos que no se cuentan para la determinación del resultado fiscal, se encuentran por debajo de los S/.10,000.00 nuevos soles; los inconvenientes en la determinación del impuesto a la renta, se encuentran causados por la reparación de gastos, ausencia de evidencia documentaria, excedentes a los parámetros establecidos y entrega de boletas adscritas al RUS.

Segunda: Los gastos limitados dentro del periodo, fue en promedio de S/. 3,733.73 soles, siendo el 2017 el año en el que se presentó el valor máximo, lo cual establece el incremento de esta categoría de gastos con una variabilidad menor a los S/.4, 000 nuevos soles, provenientes en su mayoría de excesos en los gastos de representatividad; lo que pone en evidencia que la empresa no ha establecido parámetros para no superar los límites señalados por la ley del impuesto a la renta.

Tercera: Los gastos no aceptados dentro del periodo, en promedio son de S/.7,459.20 soles, siendo el año 2020 el que presenta el valor máximo, con relación a los gastos rechazados en los años anteriores y que corresponden en su mayoría a gastos sin comprobantes de pago, lo que demuestra que la empresa se encuentra realizando consumos propios de su actividad sin exigir evidencia documentaria de tales importes, esto es desfavorable porque tales gastos se vuelven irrecuperables en la deducción de impuestos.

Cuarta: Los gastos condicionados, dentro del periodo fueron en promedio de S/.1,632.10 soles, con un valor máximo de S/. 4,561.24 soles en el año 2020, los cuales provienen en su mayoría de provisión de cobranza dudosa y los desmedros que no cumplen con las condiciones establecidas, debido a que la empresa no recurre a una acreditación de las misma mediante informe técnico por parte de un experto, del mismo modo la empresa no mantiene actualizada la información que demuestra la incobrabilidad de sus deudas.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda al área contable de la empresa Multiservicios Selma S.A.C, lo siguiente:

1. Implementar un proceso de control a los gastos no deducibles de la empresa en los que se tenga en cuenta los filtros de la evidencia documentaria de las boletas y facturas, así como la exigencia de los porcentajes máximos aplicables para tipos de gastos, con esto se estaría salvaguardando la buena determinación del impuesto a la renta.
2. Establecer capacitaciones contables al personal encargado sobre normas legales que fijan los porcentajes máximos para los gastos limitados; dentro de una empresa no sólo es importante identificar si un gasto es deducible o no, sino que se requiere manejar las reglas generales y específicas de la determinación tributaria.
3. Consultar sobre la flexibilidad de la declaración de impuestos dentro de la pandemia, debido a que muchas empresas han tenido que generar gastos de modificación en sus estructuras, establecimientos de protocolos de bioseguridad, entre otros, por lo que podrían ser considerados por SUNAT como liberalidades no deducibles.
4. Establecer requerimientos para acreditaciones de los desmedros por medio de un experto calificado, así como también mantener actualizada la información de los gastos incobrables para poder realizar una deducción más exacta de los impuestos.
5. Al momento de la determinación del impuesto a la renta, exponer el cumplimiento del principio de causalidad para la generación de gastos por medio de boletas provenientes del RUS, con el objeto de flexibilizar la exigencia de las mismas en tiempo de pandemia por el COVID 19. La recomendación 3 y 4 se aplican debido a la evidencia del aumento de este tipo de gastos en el 2020.
6. Realizar un estudio proyectivo explicativo de los gastos no deducibles en la rentabilidad de la empresa para que de eso modo se pueda, a través de un modelo predictivo, medir el impacto de estos en el rendimiento económico de la entidad.

REFERENCIAS

- Arrendado, N. (2017). Gastos no deducibles y rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras, san juan de Lurigancho 2016. (Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo).
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10885/Arrendado_TNI.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Villanueva, N. y Vasquez, K. (2018). Incidencia de gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2018 en la empresa Camar Perú S.A.C. Chimbote. (Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo). Repositorio UCV.
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29710/V%c3%a1quez_RKK-Villanueva_RNC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martinez, A. y Yañez, L. (2019). Los gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Ruba s.a.
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2774/1/T-ULVR-2554.pdf>
- Panchana, M. y Galán, M. (2018). Análisis financiero de las cuentas de gastos no deducibles de la compañía Verdú s.a., periodo 2015-2017.
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/37198/1/TRABAJO%20DE%20TULACION%20GALAN-PANCHANA%20SEPT2018.pdf>
- Vanoni, A. (2016) gastos deducibles y no deducibles y sus incidencias en la determinación del impuesto a la renta. Recuperado de
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/42000/13213/1/T-ULVR-1237.pdf>
- Valencia, M. Y Vicente, S. (2019). Gastos no deducibles tributariamente y la relación con determinación del impuesto a la renta en la empresa Fiore Ginternacional s.a.c. lima 2017. (Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte).
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21708/valencia%20herrera%2c%20milagros%20mary%20vicente%20condori%2c%20samanda%20natally.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Ramos, G. (Marzo 2020). Gasto no deducible para la determinación del impuesto a la renta. Revista de investigación y negocios, 25(11-14).

- Gilio, A. y Quispe, K. (2016). Gastos recreativos en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa de repuestos S.A.C. de callao en el año 2014. (Tesis Universidad Ciencias y Humanidades) repositorio institucional UCH. <https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/67/GILIO%20SOTELO%20ANGELA%20KARINA.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Basilio, C. (Noviembre, 2019). Gastos de movilidad entregada a los trabajadores. *Revista de investigación y negocios*, 30(15-17).
- Reyes, V. (diciembre, 2019). Gastos sustentados con boleta de ventas. *Revista de investigación y negocios*, 3(14-16).
- Basilio, C. (Febrero, 2020). Gastos sustentados con comprobantes emitidos de forma extemporánea. *Revista de investigación y negocios*, 5(11-13).
- Reyes, V. (Febrero, 2020). La merma como sustento de gasto deducible para la determinación del impuesto a la renta. *Revista de investigación de negocios*, 25(14-16).
- Condori, R. Morriilo, S. y Ramirez, G. (2017). Incidencia tributaria de gasto reparable por vehículo frente al impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa comercializadora de Neumáticos A&k S.A.C., Arequipa-2016. (tesis universidad tecnológica del Perú) repositorio UTP. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1057/Rita%20Condori_Gabriela%20Ramirez_Sara%20Murillo_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alanguia, S. (2017). Los gastos deducibles y no deducibles de la ley del impuesto a la renta de tercera categoría y su incidencia en la rentabilidad de las empresas comercializadoras de vehículos nuevos en la ciudad de Tacna, 2016. (tesis universidad tecnológica del Perú) repositorio UTP. <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/UPT/277/Alanguia-Iscarra-Sonia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alva, M. et al. (2016). *Gastos deducibles: tratamiento tributario y contable*. (1ra.º ed.). Lima: Instituto pacifico S.A.C.
- Alva, M. (Mayo, 2020). Provisión de cobranza dudosa. *Revista de investigación de negocios*, 31(1-8).

- Sampieri, Fernández y Baptista (2014). Metodología de investigación. (6ta. Ed.). <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Bernal (2012). Metodología de investigación; *administración economía, humanidades y ciencias sociales*. (3ra. Ed.). <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%c3%b3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Kumar, R. (2014). Research Methodology: a step-by-step guide for beginners. (4 ed.). Sage.
- Huerta, M. (2017). Impacto Tributario de los Gastos Deducibles en el cálculo del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en la empresa Textil Barache S.A.C del distrito Ate Vitarte. <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/387/1/HUERTA%20ALVINO%20MERY%20GABRIELA.pdf>
- Bautista, L. (2019). Los Gastos Deducibles y no Deducibles y su Incidencia en el Resultado Tributario de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Puno S.A.A. periodos 2016 – 2017. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/15679/Bautista_Condori_Luis_Rudolf.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Escalante Coz, M. V.; Huapaya Luque, D. C. y Pérez Gómez, X. A. (2019). Los Gastos no Deducibles y la utilidad tributaria en la empresa Scobel Corporation SAC, periodo: 2016-2017. (Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao). <http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/4579/ESCALANTE%20CHUAPAYA%20Y%20PEREZ%20gomez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Choquemamani Choque, S. Y. (2017). Los gastos no deducibles y su incidencia en el Estado de Resultados de Electro Puno SAA Periodos 2015-2016. (Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos, Puno). http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/4425/Susana_Yesica_CHOQUEMAMANI_CHOQUE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Grupo Verona (29 Enero 2019). Gastos de Representación: Tratamiento Tributario. <https://grupoverona.pe/gastos-de-representacion-tratamiento-tributario/>

- Aquiño Perales, L. y Mamani Yaringaño, D. S. (2019). Mermas y Desmedros y su Incidencia en los Estados Financieros y en el Impuesto a la Renta en las Empresas del Sector Avícola de Lima, año 2017. (tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima). https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625697/Aquiño_PL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Johnny guerra, S. (18 setiembre ,2017). Provisión de deudas incobrables o de cobranza dudosa. Demostración de la morosidad del deudor como requisito para efectuar dicha provisión. https://lpderecho.pe/provision-de-deudas-incobrables-o-de-cobranza-dudosa-morosidad/#_ftn1
- Amez Rojas, L. E. Y Amez Rojas, Y. E. (2017). Sanciones Tributarias de los comprobantes de pago y su efecto en la liquidez de la empresa JR. Buses S.A.C. del distrito de la Victoria en el año 2013. (tesis de pregrado , Universidad de Ciencias y Humanidades). https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/138/Amez_L_E_Amez_YE_TCON_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arroba Salto, I. M. y Vistin Narváez, R. S. (2019). Gastos no deducible y su efecto en la base imponible del impuesto a la renta, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana (julio2019). [file:///C:/Users/toshiba/AppData/Local/Temp/Rar\\$Dla0.047/gastos-nodeducible-impuesto.pdf](file:///C:/Users/toshiba/AppData/Local/Temp/Rar$Dla0.047/gastos-nodeducible-impuesto.pdf)
- Lopez Quispe, S. G. (2019). Gastos no deducibles del impuesto a la renta y contingencias tributarias en empresas de comercialización de repuestos de vehículos, Distrito de la Victoria Año 2019. (tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56569/Lopez_QSG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alva Matteucci, M. (2012). El impuesto a la renta y las teorías que determinan su afectación. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/03/01/el-impuesto-a-larenta-y-las-teorias-que-determinan-su-afectacion/>
- Enríquez Montenegro, C. A., Arcos Ponce, G. G. y Mina Ortega, J. I. (2019). Propuesta de una metodología para la enseñanza de la investigación

- formativa en educación superior. Revista Sathiri: Sembrado,14(1), 10-24.
<http://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/sathiri/article/view/803/868>
- Godwill, E. A. (2015). Fundamentals of Research Methodology: A Holistic Guide for Research Completion, Management, Validation and Ethics. Nova Science Publishers, Inc.
<http://eds.a.ebscohost.com/eds/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzEwMjM0M0DNfX0FO0?sid=3e50d5b9-38f1-4a8a-ae27-0e39fac19ab2@sessionmgr4006&vid=2&format=EB&rid=1>
- Manterola, C. y Otzen H. T. (2013). Porqué Investigar y Cómo Conducir una Investigación. International Journal of Morphology, 31(4), 1498-1504.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022013000400056>
- Rodríguez Cruz, F.N. (2007). Generalidades acerca de las técnicas de investigación cuantitativa. Paradigma, 2(1), 9-39.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4942053>
- Suganda Devi, P. (2017). Research Methodology a handbook for beginners. Notion Press.
https://books.google.com.pe/books?id=IW4zDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Research+methodology&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjCpcWq_7HpAhWoK7kGHZWVCBYQ6AEIhwEwCQ#v=onepage&q=Research%20methodology&f=false
- Tonon, G. (2011). La Utilización del Método Comparativo en Estudios Cualitativos en Ciencia Política y Ciencias Sociales. Kairos: Revista de Temáticas Sociales. 27, 1-12.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3702607r>
- Universidad Cesar Vallejo (2017). Código de Ética en la investigación de la universidad César Vallejo, Resolución de Consejo Universitario N.º 0126-2017/UCV.
<https://www.ucv.edu.pe/datafiles/C%C3%93DIGO%20DE%20%C3%89TICA.pdf>
- Alva matteucci, M., Peña castillo, J., Flores gallegos, J., Oyola lazaro, C., Luque Livon, L., Ramos romero, G. d., . . . Alvarez isla, M. (2017). Reforma tributaria 2016 - 2017. Lima: Instituto Pacifico.
- Carpio Cruzatte, S. M. (2017). Control interno y gastos no deducibles en el area

contable de la empresa constructora Ferp Ingenieria SAC, La Victoria
2015. Obtenido de

[file:///C:/Users/Shirley/Downloads/Carpio_CSM%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Shirley/Downloads/Carpio_CSM%20(1).pdf)

Merizalde Cardenas, K. M. (2016). Analisis de los principales gastos no deducibles y su incidencia en la conciliacion tributaria. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12995/TRABAJO%20DE%20TITULACION%20MISHELL%20MERIZALDE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vásquez Tarazona, c. (2017). Impuesto a la renta peruano y las restricciones para deducir gastos causales, 25(47) 69-71. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12995/TRABAJO%20DE%20TITULACION%20MISHELL%20MERIZALDE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lozada, J.(2014) Investigación Aplicada: Definición, Propiedad Intelectual e Industria. Revista Ciencia America, 3(47-50). <file:///C:/Users/toshiba/Downloads/Dialnet-InvestigacionAplicada-6163749.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Operacionalización de Variables

Los Gastos no Deducibles del Impuesto a la Renta, en la Empresa Multiservicios Selma S.A.C., Lima, Periodos: 2016 al 2020					
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
GASTOS NO DEDUCIBLES	Espinosa y Charri. (2018) Son gastos que no se establecen en el artículo 37° de la ley del impuesto a la renta que por incumplir las reglas o límites establecidas según la norma, los gastos incurridos no son deducibles, es decir están prohibidas en todo su contexto y efecto tributario para la deducción del impuesto a la renta (p. 18)	Los gastos no deducibles se medirá a través de un análisis documental que me brindara la empresa Multiservicios Selma S.A.C	GASTOS LIMITADOS	Gastos de representación	Razón
				Gastos recreativos	
				Gastos de movilidad	
				Gastos sustentados con boleta de venta o ticket del Nuevo RUS.	
			GASTOS NO ACEPTADOS	Gastos personales	
				Multas	
				Intereses Moratorias	
			GASTOS CONDICIONADOS	Documentos que no cumplen con el reglamento de comprobante de pago	
				Gastos por mermas	
				Provisión de cobranza dudosa	

Anexo 2. Matriz de Consistencia

Los Gastos no Deducibles del Impuesto a la Renta, en la Empresa Multiservicios Selma S.A.C., Lima, Periodos: 2016 al 2020			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
P. GENERAL	O. GENERAL		
¿En qué consiste el análisis de los gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, lima, Periodos: 2016 al 2020?	Analizar los gastos no deducibles del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, lima, Periodos: 2016 al 2020	X GASTOS NO DEDUCIBLES X1 Gastos Limitados X2 Gastos no aceptados X3 Gastos condicionados	TIPO: Aplicada DISEÑO: No experimental TÉCNICA: Análisis Documental INSTRUMENTO: Ficha de analisis documental POBLACIÓN: Los 11 estados resultados anuales de la empresa Multiservicios Selma S.A.C. MUESTRA: Estado resultado de los 5 ultimos periodos de la empresa MUESTREO: No probabilistico por conveniencia
P. ESPECÍFICOS	O. ESPECÍFICOS		
1. ¿En qué consiste el análisis de los gastos limitados del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, lima, Periodos: 2016 al 2020?	1. Analizar los gastos limitados del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, lima, Periodos: 2016 al 2020		
2. ¿En qué consiste el análisis de los gastos no aceptados del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, lima, Periodos: 2016 al 2020?	2. Analizar los gastos no Aceptados del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, lima, Periodos: 2016 al 2020		
3. ¿En qué consiste el análisis de los gastos condicionados del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, lima, Periodos: 2016 al 2020?	3. Analizar los gastos condicionados del impuesto a la renta en la empresa Multiservicios Selma S.A.C, lima, Periodos: 2016 al 2020		

Anexo 3. Matriz Instrumental

Los Gastos no Deducibles del Impuesto a la Renta, en la Empresa Multiservicios Selma S.A.C., Lima, Periodos: 2016 al 2020						
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN	FUENTE	TÉCNICA / INSTRUMENTO
GASTOS NO DEDUCIBLES	GASTOS LIMITADOS	Gastos de representación	Importes anuales de Gastos de representación	Razón	Los estados de resultados de la empresa Multiservicios Selma S.A.C	Técnica: Análisis Documental
		Gastos recreativos	Importes anuales de Gastos recreativos			
		Gastos de movilidad	Importes anuales de Gastos de movilidad			
		Gastos sustentados con boleta de venta o ticket del Nuevo RUS	Importes anuales de gastos sustentados con boleta de venta o ticket del Nuevo RUS			
		Gastos personales	Importes anuales de gastos personales			
	GASTOS NO ACEPTADOS	Multas	Importes anuales de las multas			Instrumento: Ficha de Análisis Documental
		Interés moratorias	Importes anuales de los intereses moratorios			
		Documentos que no cumplen con el reglamento de comprobante de pago	Importes anuales de los documentos que no cumplen con el reglamento de comprobante de pago			
	GASTOS CONDICIONADOS	Gastos por mermas	Importes anuales de gastos por mermas			
		Provisión de cobranza dudosa	Importes anuales de provision de cobranza dudosa			

Anexo 4. Instrumento

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL				
AÑOS	GASTOS NO DEDUCIBLES	GASTOS LIMITADOS	GASTOS NO ACEPTADOS	GASTOS CONDICIONADOS
2016	313.37	0.00	313.37	0.00
2017	24,239.49	8,100.00	14,339.49	1,800.00
2018	6,012.37	3,717.98	1,298.39	996.00
2019	9,038.67	2,567.57	5,667.88	803.22
2020	24,521.20	4,283.10	15,676.86	4,561.24

Anexo 5. Carta de autorización



Lima, Ate, 06 de Abril del 2021.

**MG. GIMER WILLIAM TORRES QUEVEDO
COORDINADOR DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - FILIAL ATE**

Presente.

Yo Sánchez Capiso, Edgard, Gerente General de la empresa Multiservicios Selma S.A.C. con ruc 20537672273, tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento nuestra decisión de apoyo autorizando a la Srta. estudiante de la escuela profesional de Contabilidad, del x ciclo: Chumbez Marcaquispe, Sorayda, identificado con DNI n° 71910059 y código de matrícula 7001258605 para realizar el proyecto de investigación - tesis titulado: Los Gastos no Deducibles del Impuesto a la Renta, en la Empresa Multiservicios Selma S.A.C, Lima, Periodos 2016 al 2020, para lo cual se brindara el apoyo con la información requerida y pueda desarrollar dicha investigación.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MULTISEL S.A.C.

**EDGARD SÁNCHEZ CAPISO
GERENTE GENERAL**



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "LOS GASTOS NO DEDUCIBLES DEL IMPUESTO A LA RENTA, EN LA EMPRESA MULTISERVICIOS SELMA S.A.C, LIMA, PERIODOS: 2016 AL 2020", cuyo autor es CHUMBEZ MARCAQUISPE SORAYDA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 05 de Julio del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO DNI: 00238680 ORCID 0000000207827364	Firmado digitalmente por: CAVASQUEZVI el 27-07- 2021 08:05:38

Código documento Trilce: TRI - 0121211